

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

11259 *Resolución de 30 de junio de 2021, de la Subsecretaría, por la que se modifica el Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, convocado por Resolución de 24 de junio de 2021.*

Con fecha 28 de junio de 2021, se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» la Resolución de 24 de junio de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Diplomados Comerciales.

Habiéndose producido un cambio en el nombramiento de un miembro del Tribunal Calificador, esta Subsecretaría resuelve nombrar a un nuevo miembro del Tribunal Calificador en sustitución del anteriormente designado, en el sentido siguiente:

Don Fernando Martín Aymerich, perteneciente al Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, sustituirá a doña Concepción Requejo Puerto, perteneciente al Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad convocante en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 30 de junio de 2021.–La Subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Amparo López Senovilla.